## VENTAJAS DE TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN \_\_\_

- 1/ Servir al interés general
- 2/ Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad
- 3/ Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios
- **4/** Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria
- 5/ Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
- **6/** Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción
- 7/ Posibilidades de movilidad geográfica y funcional
- 8/ Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas
- 9/ Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de la personas
- **10/** Oportunidades específicas para las personas con discapacidad.
- 11/ Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos.



#### - OEP 2020

El Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020, ha aprobado:

#### - 7 PLAZAS –

Para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Turno libre



https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/29/pdfs/BOE-A-2020-13116.pdf

### - MÁS INFORMACIÓN EN -

https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/ oep.aspx

https://agricolas.org/inicio





www.mapa.gob.es





# INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS

El Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas es un cuerpo especial de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta profesión quedó regulada como carrera eminentemente técnica y con el objetivo inicial de dotar a los servicios administrativos del Estado con personal experto en el uso de las nuevas tecnologías agrarias y agroalimentarias.

Este inicio ha marcado la profesión otorgándole un marcado carácter público dentro de los cuerpos de funcionarios de la Administración, actualmente con atribuciones en:

- · Dirección de explotaciones agrarias
- · Construcciones y regadíos
- · Ordenación del territorio y medio ambiente
- · Industrias agrarias y alimentarias
- · Valoración y topografía

## PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo consistirá en una oposición, cuya convocatoria se realizará previsiblemente el primer trimestre de 2021.

Constará de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, y de un cuarto ejercicio de carácter voluntario.

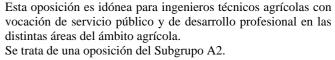
Ejercicios de carácter obligatorio:

- · Contestar por escrito un cuestionario tipo test.
- Desarrollar por escrito dos o más temas del temario, que serán posteriormente leídos en sesión pública ante el Tribunal.
- · Desarrollar por escrito un supuesto práctico que será posteriormente leído en sesión pública ante el Tribunal.

Ejercicio de carácter voluntario:

Prueba voluntaria y no eliminatoria de inglés o francés.

Posteriormente, los aspirantes que superen el proceso realizarán un curso selectivo.



Para participar en el proceso selectivo los aspirantes han de tener el título de Ingeniero Técnico Agrícola o equivalente, o del título de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establece la normativa vigente.

Todos los ejercicios del proceso selectivo se desarrollarán en Madrid.

El temario estará compuesto por temas comunes (20) y temas específicos (45).

El temario versará, entre otros temas, sobre la Constitución Española, Unión Europea, procedimiento administrativo, política agroalimentaria, pesquera y forestal, valoración agraria, industrialización y transformación alimentaria o la producción y comercialización de productos pesqueros, agrarios y alimentarios.



